MEMORANDO

0111-798302024

Para:	Dr. Marco Antonio Suarez Gutiérrez – Director General
De:	La Jefe Oficina Asesora Jurídica (c) – Verificadora Requisitos Jurídico
Asunto:	Verificación requisitos jurídicos de la propuesta presentada en el Proceso de Selección de ESAL con SABS No. 0606 de 2024
Ciudad y Fecha:	Distrito Especial de Santiago de Cali, 03 de septiembre de 2024

Objeto: "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y recursos financieros para realizar acciones de evaluación, seguimiento, promoción e implementación de planes de mejora, así como generación de alianzas interinstitucionales para el fortalecimiento y consolidación de los Negocios Verdes en el Valle de Cauca".

Disponibilidad presupuestal de los aportes de la CVC: El Valor total del aporte de la CVC al convenio de asociación objeto del proceso de selección, ascienda a la suma de DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS QUINCE PESOS M/CTE. ($273.159.915.oo), correspondiente al setenta por ciento (70%) del valor total del convenio y que están garantizado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal "C.D.P." No. 2139 expedido el 22 de agosto de 2024, por el Grupo de Presupuesto de la Dirección Financiera de CVC.

Participes: Conforme a verificación interna del Centro de Atención al Ciudadano, en la ventanilla de radicación con número 795802024 del 29/08/2024, en el Proceso Especial de Selección de ESAL sin oferta con SABS No. 0606 de 2024, llegada la fecha y hora máxima de cierre, solo se presentó una propuesta de parte de la FUNDACIÓN OCUPACIONAL COMUNITARIA DE LIDERES con sigla FUNDOCOL, lo cual quedará publicado en la Plataforma del Secop II. Con fundamento en lo anterior NO habrá proceso COMPETITIVO, NI COMPARATIVO, pues solo se presentó una ESAL, la cual se pasa a verificar jurídicamente.

UNICO PARTICIPE: FUNDACIÓN OCUPACIONAL COMUNITARIA DE LIDERES – sigla FUNDOCOL, identificada con el Nit. No. 805.031.161-0

REQUISITOS DE CARÁCTER JURÍDICO	FOLIOS	CUMPLE		NOTAS
		SI	NO	
Carta de presentación debidamente firmada por el representante legal de la ESAL, en la que se compromete a cumplir a cabalidad el objeto del convenio.	001-002	x		Anexo No. 1 debidamente firmado por la Representante Legal de la ESAL
Igualmente deberá expresar en la Carta de presentación, que tiene conocimiento del documento de análisis de conveniencia y oportunidad como estudio previo y del sector y que acepta todas las condiciones plasmadas en el mismo para la selección del Conviniente y acepta que dicho documento hace parte integrante del convenio que para el efecto se suscriba.	001	x		Carta de presentación de propuesta, punto b) – debidamente firmada
Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía de la representante legal.	003	x		Anexa copia la Señora Diana Ximena Mafla Manzano, identificada con C.C. No. 38´612.996 de Cali (Valle del Cauca)

REQUISITOS DE CARÁCTER JURÍDICO	FOLIOS	CUMPLE		NOTAS
		SI	NO	
Fotocopia de la Libreta Militar del representante legal,	N/A	X		No aplica, por ser mujer.
Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT) de la entidad, con códigos 5, 7, 9, 14, 48, 52 y 55 expedido por la DIAN y generado el 09/08/2024	004	X		"Régimen Ordinario" Código de actividad principal 8130 – secundario 4390
Certificado de existencia y representación legal actualizado o documentos equivalentes, con expedición inferior a 30 días, antes de la fecha de la presentación de la propuesta. El objeto social de la persona jurídica debe permitir la realización de las actividades objeto del convenio resultante proceso de ESAL. (literales n), o), p), y t) del objeto social	005-010	X		Anexa certificado de existencia y representación legal expedido cámara de comercio de Cali, con fecha 15/08/2024, Código de verificación 0824ND55A2
Contar con un término de duración no inferior a la duración del convenio y un año más.	005 anverso	X		Según el Certificado de Existencia y Representación legal de la ESAL su constitución fue por documento privado del 27/06/2001, inscrita bajo el No. 1436 del Libro I, el 10/07/2001 y su duración es Indefinida
Fotocopia de los Estatutos de la entidad o documentos equivalentes, en caso de ser necesario para complementar información.	011-018	X		Anexa copia.
Autorización por parte del órgano competente para la celebración del convenio, en caso de que el representante legal tenga restricciones para contratación.	19-20	X		En el certificado de existencia y representación hay autorización expresa de contratación, por cuantía ilimitada
Acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de Ley o por el representante legal, durante un lapso no menor a los seis (6) meses anteriores a dicha certificación o a aquel desde el cual se hubiere constituido la persona jurídica sin ánimo de lucro, si dicho plazo es menor.	019-021	X		Presenta el Anexo 3 sobre certificado de pagos del sistema de seguridad social integral y parafiscales, firmado por el representante legal y el revisor fiscal, Andrés Alfredo Mesa Guerrero – C.C. # 94.506.753 y T.P. No. 143149-T contador y anexa certificación de junta de contadores de NO sanciones
Anexo No. 8 Compromiso Anticorrupción	039-040	X		Presenta firmado por la representante legal
Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM (Expedido MINTIC) de la representante legal de FUNDOCOL	subsana	X		Aporta Certificado REDAM de 03/08/2024

REQUISITOS DE CARÁCTER JURÍDICO	FOLIOS	CUMPLE		NOTAS
		SI	NO	
Certificado de antecedentes disciplinarios de la Fundación y del representante legal de la ESAL, expedido por la Procuraduría General.	022-023	X		No tienen sanciones, ni inhabilidad vigente a expedición 27/08/2024
Certificado de Responsabilidad Fiscal de la Fundación y del representante legal de la ESAL, expedido por la Contraloría General de la República.	027-028	x		No presentan reporte de responsabilidad fiscal vigente a expedición 27/08/2024
Certificado de Antecedentes Judiciales de la representante legal de la ESAL, expedido por la Policía Nacional.	032	x		No tienen pendientes judiciales vigentes a expedición 27/08/2024
Certificado de medidas correctivas de la representante legal de la ESAL, expedido por la Policía Nacional.	036	x		No tienen medidas correctivas pendientes a expedición 27/08/2024

Por todo lo anterior, y conforme a la designación para verificación y evaluación contenida en el memorando No. 0703-798302024 recibido el 02/09/2024, la propuesta presentada por FUNDACIÓN OCUPACIONAL COMUNITARIA DE LIDERES con sigla FUNDOCOL, identificada con el Nit. No. 805.031.161-0, representada legalmente por la Señora DIANA XIMENA MAFLA MANZANO, identificada con C.C. No. 38´612.996 de Cali (Valle del Cauca), **CUMPLE** con los requisitos jurídicos para continuar en la siguiente fase de verificación y/o evaluación dentro del proceso con SABS No. 0606 de 2024.

SORAIDA JANETH SUAREZ CUERO
Verificadora Requisitos Jurídicos
La Jefe de la Oficina Asesora Jurídica (C)

Proyectó: Julio Eduardo López Vargas – Profesional Especializado P20 – Grupo Jurídico Administrativo – Oficina Asesora Jurídica

Archívese en: ESAL-SABS 0606 de 2024 (0703-798302024)

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 38612996 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 03/08/2024 04:09 PM

Código Verificación: **T7941RCS5A**

Válida hasta: **01/11/2024**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 38612996 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 03/08/2024 04:09 PM

Código Verificación: **T7941RCS5A**

Válida hasta: **01/11/2024**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC